

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233 -GCGP-ESSALUD-2023

Lima,

12 8 JUN. 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Central N° 892-GCGP-ESSALUD-2023 modificada con Resolución de Gerencia Central N° 1054-GCGP-ESSALUD-2023, Memorandos Circulares N°. 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, el Memorando N° 443-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la Nota N° 612-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias, se estableció el Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante los Memorandos Circulares N° 121 y 122- GCGP-ESSALUD-2023 se implementó el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 892-GCGP-ESSALUD-2023, modificada con Resolución de Gerencia Central N° 1054-GCGP-ESSALUD-2023, se declara a través de su Anexo N° 02, con la condición de elegibles a mil quinientos cuarenta y siete (1547) participantes de los Órganos Desconcentrados y dependencias de la Sede Central, que fueron considerados aptos en los Cuadro de Méritos Final como resultado de la implementación del "Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico", disponiendo en ella que la vigencia de dicha condición sea hasta el 30 de junio de 2023;

Que, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, mediante el Memorando N° 443-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, informa un total 1564 (mil quinientas sesenta y cuatro) plazas vacantes y presupuestadas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico a efecto de ser empleadas para el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" señalado en el considerando precedente, como parte del proceso de elegibilidad en curso;

Que, en los numerales 4, 5, 6 y 7 del Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" señalados en los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, se establece el mecanismo para la implementación de la modalidad de *asignación por invitación* a los participantes con la condición de "Elegibles" para los cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes, mediante Nota N° 612-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano señala que, en mérito a la aplicación del mecanismo de *asignación por invitación*, un total de dieciséis (16) participantes declarados "Elegibles" deben ser asignados en los siguientes cargos: tres (03) Asistentes Sociales,, nivel P2; cinco (05) Psicólogos, nivel P2; y, ocho (08) Químicos Farmacéuticos, nivel P2, ubicados en la Sede Central y en los Órganos Desconcentrados, según el Anexo N° 01 adjunto;

Que, el numeral 12 de los Memorandos Circulares N° 121 y 122-GCGP-ESSALUD-2023, señala que la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano (GPORH) remitirá a la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP), los proyectos de resolución asignando los cargos y plazas a los servidores participantes que resulten ganadores por aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de Elegibles, señalados en el considerando precedente,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233-GCGP-ESSALUD-2023

con la consecuente declaración de vacante de los cargos y plazas que dejan dichos servidores, según el Anexo N° 02 adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

SE RESUELVE:

1. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenecen.
2. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 02 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a las Redes Prestacionales Almenara, Lambayeque, Rebagliati y Sabogal, a las Redes Asistenciales, Ancash, Arequipa, Jaen, Juliaca, La Libertad, Piura, Puno, Gerencia Central de Operaciones, Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, Gerencia de Administración de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos Desconcentrados consignados en los Anexos N° 01 y 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
5. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores señalados en el Anexo N° 01 adjunto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
SANDRA MOSTO OQUENDO
Gerente Central de Gestión de las Personas
ESSALUD

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE SERVIDORES ELEGIBLES A SER ASIGNADOS EN CARGOS Y PLAZAS

N°	COORD. / SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	CÓDIGO DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RED PRESTACIONAL SABOGAL / HOSPITAL IV ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PSICOLOGÍA / DESPACHO /	0707300C	PSICOLOGO	P2	DIAZ FLORES VDA DE ATUNCAR, ELSA MARITZA
2	RED ASISTENCIAL PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA / HOSPITAL II JORGE REÁTEGUI DELGADO/ DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO /	21302071	PSICOLOGO	P2	MORA RAMIREZ, GLADYS MARÍA
3	RED ASISTENCIAL PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA / HOSPITAL II INTEGRADO TALARA / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE MEDICINA / DESPACHO	1399654A	PSICOLOGO	P2	PACHAS MANRIQUE, MONICA
4	RED ASISTENCIAL JULIACA	RED ASISTENCIAL JULIACA / HOSPITAL I LAMPA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	6801525P	PSICOLOGO	P2	SALAS CACHAY, LUZ YOLANDA
5	RED ASISTENCIAL JULIACA	RED ASISTENCIAL JULIACA / HOSPITAL BASE III JULIACA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	0862776B	PSICOLOGO	P2	DE LA CRUZ ALEGRE, MARIA YSABEL
6	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA HOSPITAL NACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /DEPARTAMENTO DE APOYO MÉDICO / SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL	15361100	ASISTENTE SOCIAL	P2	MERINO MORAN, MARGARITA REYNA
7	SEDE CENTRAL	GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD / GERENCIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD / SUB GERENCIA DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y LABORAL / DESPACHO /	0518172H	ASISTENTE SOCIAL	P2	URUCHI QUINTANA, SANDRA LUCIA
8	RED ASISTENCIAL PUNO	RED ASISTENCIAL PUNO / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / DIVISION DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE LEGAJOS Y BIENESTAR DE PERSONAL	30091353	ASISTENTE SOCIAL	P2	VALDIVIA GUILLEN, ANA MARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233 -GCGP-ESSALUD-2023

9	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / CENTRO MEDICO ANCIJE / DESPACHO	6615272P	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	PEREZ ALVAREZ, ROXANA ELIZABETH
10	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD	RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD / HOSPITAL I ALBRECHT / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	22537850	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	SEDANO GARCIA, JUAN CARLOS
11	RED ASISTENCIAL ANCASH	RED ASISTENCIAL ANCASH / HOSPITAL I CONO SUR / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	2270739B	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	RAMIREZ ALEY, GINA MARISSA
12	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONALALMENARA / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD / SERVICIO DE FARMACIA /	04483000	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	CORDOVA BUENO, SEGUNDO JULIAN
13	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONALALMENARA / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD / SERVICIO DE FARMACIA /	04487000	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	BAZAN GUTIERREZ, MARIA ANGELICA
14	RED ASISTENCIAL JAEN	RED ASISTENCIAL JAEN / DIRECCIÓN DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE ADQUISICIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES / DESPACHO	0403909Q	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	PAUCAR CHACON, VICTOR JOEL
15	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONALALMENARA / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD / SERVICIO DE FARMACIA /	04482000	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	BRAVO HUAMAN, FERNANDO
16	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III MANUEL MANRIQUE NEVADO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN / DESPACHO /	6700198P	QUIMICO FARMACEUTICO	P2	CORONADO FERNANDEZ, GERENARDA MERCEDES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233-GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 02

RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES POR LOS SERVIDORES ASIGNADOS

N°	APellidos y Nombres	CARGO ORIGIN	NIVEL ORIGIN	N° DE PLAZA ORIGIN	UBICACION DE ORIGIN
1	DIAZ FLORES VDA DE ATUNCAR, ELSA MARITZA	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	00695000	GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS / GERENCIA DE ACCESO Y ACREDITACION DEL ASEGURADO / SUB GERENCIA DE GESTION DE LAS OSPE / OFICINA DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS(OSPE) - SAN ISIDRO /
2	MORA RAMIREZ, GLADYS MARIA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	65001420	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / POLICLINICO CHICLAYO OESTE / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /
3	PACHAS MANRIQUE, MONICA	DIGITADOR ASISTENCIAL	T3	6614773P	RED PRESTACIONAL SABOGAL / POLICLINICO FIORI /OFICINA ADMINISTRATIVA II /
4	SALAS CACHAY, LUZ YOLANDA	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	1529801C	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA CLÍNICA / DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL /SERVICIO DE PSIQUIATRÍA ESPECIALIZADA /
5	DE LA CRUZ ALEGRE, MARIA YSABEL	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6612196P	GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES / GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE / SUB GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE PROGRAMAS ESPECIALES
6	MERINO MORAN, MARGARITA REYNA	TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	T2	6614922P	RED PRESTACIONAL ALMENARA / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE FINANZAS
7	URUCHI QUINTANA, SANDRA LUCIA	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	05733000	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 24-CUIDADOS DE NEUROLOGÍA Y DIALISIS /
8	VALDIVIA GUILLEN, ANA MARIA	AUXILIAR DE SERV. ASISTENCIAL	A1	30062574	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
9	PEREZ ALVAREZ, ROXANA ELIZABETH	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	6616252P	RED PRESTACIONAL ALMENARA / HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /
10	SEDANO GARCIA, JUAN CARLOS	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8032026P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE FARMACIA
11	RAMIREZ ALEY, GINA MARISSA	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	8031167C	RED ASISTENCIAL ANCASH / HOSPITAL III CHIMBOTE / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA
12	CORDOVA BUENO, SEGUNDO JULIAN	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6611585F	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE FARMACIA
13	BAZAN GUTIERREZ, MARIA ANGELICA	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6616399P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE FARMACIA / SERVICIO DE FARMACIA CONSULTA EXTERNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1233-GCGP-ESSALUD-2023

14	PAUCAR CHACON, VICTOR JOEL	TECNICO NO DIPLOMADO	T3	07253108	RED PRESTACIONAL SABOGAL /GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN /GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN /
15	BRAVO HUAMAN, FERNANDO	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	6611154F	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA /
16	CORONADO FERNANDEZ, GERENARDA MERCEDES	PROF. TECNICO ASISTENCIAL	P4	0002609Z	RED ASISTENCIAL PIURA / DIRECCIÓN HOSPITAL III JOSÉ CAYETANO HEREDIA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA

Lima, junio del 2023

